



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

*mejor
educación
mejores
peruanos*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

San Borja, 21 de junio de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 190-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-AGEBRE.

Señor(a)
Director(a) de Institución Educativa Pública y de Convenio
Jurisdicción de la UGEL 07 – SAN BORJA

Presente.-

Asunto : Reiterativo remisión del plan de trabajo 2021 de los docentes responsables de Aula de Innovación Pedagógica y/o Centros de Recursos Tecnológicos

Referencia : a) RD 668-2010-ED que aprueba la Directiva N° 040-2010-ME-VMGP-DIGETE, "Normas de aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Centros de Recursos Tecnológicos (CRT) y en las Aulas Innovación Pedagógica (AIP) de las Instituciones educativas de gestión pública"
b) RVM N° 273-2020-MINEDU
c) Oficio Múltiple 058-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-AGEBRE
d) EXP. SINAD 26457-2021

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que, en atención a los documentos de la referencia, se solicitó remitir el Plan de Trabajo Anual 2021 de las actividades que realizarán los responsables del Aula de Innovación Pedagógica (AIP) y Centro de Recursos Tecnológicos (CRT) de su institución educativa, dicho plan debió ser remitido mediante el siguiente link (formulario): bit.ly/PlanDAIP2021

El motivo del presente es reiterar la solicitud a las instituciones educativas que a la fecha no han cumplido con el envío del plan de trabajo antes mencionado, para tal efecto se adjunta la lista de instituciones que no presentaron el plan de trabajo anual 2021, el cual se requiere a la brevedad posible.

En caso tuviera alguna duda y/o consulta podrá coordinar con el Sr. Héctor Manuel Chávez Aguilar, Especialista en Tecnologías Educativas de la UGEL 07 mediante el siguiente correo electrónico: hchavez@ugel07.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

*mejor
educación
mejores
peruanos*

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE A LA FECHA NO REMITIERON PLAN DE TRABAJO DE DAIP

Nro	NOMBRE DE IE	DISTRITO
1	7043 CORAZON DE JESUS	BARRANCO
2	7047 TACNA	BARRANCO
3	7048 MANUEL MONTERO BERNALES	BARRANCO
4	6053 SAGRADO CORAZON	CHORRILLOS
5	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	CHORRILLOS
6	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	CHORRILLOS
7	6092 LOS REYES CATOLICOS	CHORRILLOS
8	6094 SANTA ROSA	CHORRILLOS
9	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	CHORRILLOS
10	7036 ANGELICA RECHARTÉ CORRALES	CHORRILLOS
11	7052 MARIA INMACULADA	CHORRILLOS
12	7076 BRISAS DE VILLA	CHORRILLOS
13	ARQUITECTO FERNANDO BELAUNDE TERRY	CHORRILLOS
14	LOS INKAS	CHORRILLOS
15	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	CHORRILLOS
16	TUPAC AMARU II	CHORRILLOS
17	6003 REBECA CARRION CACHOT	MIRAFLORES
18	6079 SANTISIMA NIÑA MARIA	SAN BORJA
19	0082 LA CANTUTA	SAN LUIS
20	1204 VILLA JARDIN	SAN LUIS
21	MADRE ADMIRABLE	SAN LUIS
22	6043 PEDRO VENTURO	SANTIAGO DE SURCO
23	6044 JORGE CHAVEZ	SANTIAGO DE SURCO
24	6082 LOS PROCERES	SANTIAGO DE SURCO
25	6097 MATEO PUMACAHUA	SANTIAGO DE SURCO
26	7058 MARIA DE FATIMA	SANTIAGO DE SURCO
27	7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	SANTIAGO DE SURCO
28	7086 LOS PRECURSORES	SANTIAGO DE SURCO
29	7087 SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO
30	6049 RICARDO PALMA	SURQUILLO
31	7012 JESUS DE LA MISERICORDIA	SURQUILLO
32	7014 VASIL LEVSKI	SURQUILLO
33	7024	SURQUILLO
34	7027 NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRIA	SURQUILLO
35	7028 MARCO SCHENONE OLIVA	SURQUILLO
36	LA DIVINA PROVIDENCIA	SURQUILLO
37	SAN VICENTE DE PAUL	SURQUILLO